



Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso

"2025. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DIP. MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso , integrante del Grupo Parlamentario de Morena y en su nombre, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo ambos del Estado Libre y Soberano de México, me permito presentar **Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Educación del Estado de México, y se adiciona la fracción X al artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de México**; de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) La educación financiera es el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar¹.

La misma OCDE desde el año 2005 ha instado a los Estados miembro a contemplar la educación financiera en los planes de estudio de los sistemas educativos, basados en enfoques pedagógicos que faciliten y motiven el aprendizaje de las y los alumnos toda vez que en el plano individual la educación financiera contribuye a mejorar las condiciones de vida y proporciona herramientas para la toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro y a la administración de los recursos, así como información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los productos y servicios financieros.

¹ <https://www.gob.mx/bancodelbienestar/documentos/que-es-la-educacion-financiera>



Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso

"2025. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En nuestro país con el expresidente Lic. Andrés Manuel López Orador desde el 2019, en atención a las necesidades de la juventud del país y con la finalidad de crear una herramienta que acercara a todo el público al funcionamiento del sistema financiero mediante conceptos simplificados, optó por incluir a la educación financiera dentro de los planes y programas de estudio, tal y como se advierte en el artículo 30, fracción XIV de la Ley General de Educación que a la letra señala:

Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes

Fracción XIV.- La promoción del emprendimiento, el fomento de la cultura del ahorro y la educación financiera.

En ese sentido, en un mundo donde la estabilidad económica es fundamental para el bienestar individual y colectivo, la educación financiera no debe ser una opción, sino una prioridad en nuestro sistema educativo. No olvidemos que 3 de los principales retos de las nuevas generaciones son: un salario digno, vivienda asequible y retiro digno. Estos 3 tienen que ver con temas económico-financieros.

La Encuesta Nacional de Salud Financiera (ENSAFI) 2023, realizada por la CONDUSEF y el INEGI, revela datos alarmantes sobre el conocimiento financiero en México.

- Las principales causas de preocupación financiera son: la acumulación de deudas (48%), realizar gastos imprevistos (45%), pedir un préstamo (39%), dificultad para ahorrar y cumplir metas futuras (37%), gastar más de lo planeado (29%) y que el dinero no les alcance para realizar actividades de entretenimiento (27%).
- Las mujeres mexicanas padecen de más estrés financiero (42.2%) en comparación con los hombres (30.7%), es decir, una brecha de 11.5 puntos porcentuales de diferencia.
- El 34.9% de los mexicanos ha experimentado malestar físico debido al estrés financiero, y el 30.7% reporta impactos psicológicos como problemas de sueño o alimentación.



Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso

"2025. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- El 48.4% de la población de 18 años en adelante afirmó siente mucha preocupación por la acumulación de deudas, el 45.5% por los gastos imprevistos y el 38.8% se estresa al momento de solicitar un préstamo.
- El 36.9% de las y los mexicanos reportaron un nivel alto de estrés financiero, mientras que el 34.6% mantiene un nivel moderado y solo el 28.5% manifestó que tiene un nivel bajo o nulo.
- El 34.9% de las personas encuestadas comentó que han experimentado consecuencias físicas derivadas del estrés financiero, tales como dolores de cabeza, problemas gastrointestinales y cambios en la presión arterial.
- El 30.7% de las y los mexicanos han desarrollado impactos psicológicos a causa del estrés financiero, como problemas de alimentación o sueño, tristeza, frustración e irritabilidad, entre otros.
- Las entidades donde su población suele ahorrar más son Sonora (67.6%), Colima (65.3%), Tabasco (62%) y Puebla (61.3%). En tanto que, las entidades con menor porcentaje de su población que ahorran se encuentran Chiapas (35.8%), Tamaulipas (38.2%) y Tlaxcala (42.4%).
- El 36.2% de la población mexicana señaló que cuenta con algún tipo de deuda.

Estos números son un claro indicativo de la necesidad urgente de mejorar el bienestar financiero y la educación financiera es una herramienta para hacerlo. Recordemos que la posibilidad de una vida plena para las personas es fundamental para la salud física, mental y financiera; si alguno de esos tres elementos se mueve, cae o se descuida, el efecto en las personas, en su familia y en su entorno laboral será muy fuerte.²

El estrés financiero es originado básicamente por desempleo, bajos ingresos o precariedad laboral, pero ahora podemos afirmar que hay causas conductuales y del comportamiento humano, que llevan a las personas a compras impulsivas, sobreendeudamiento, a vivir más allá de sus posibilidades.³

² <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/medicion-de-inclusion-financiera>

³ Idem



Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso

"2025. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Situación que se agrava cuando se habla de los sectores poblacionales que comprenden a mujeres, niñas, niños y adolescentes, poblaciones que han

atravesado mayores vulnerabilidades para acceder a servicios y productos financieros, quienes requieren de necesidades específicas que solo pueden ser atendidas mediante la implementación de medidas y estrategias focalizadas, por ejemplo: mediante el diseño de planes de ahorro para la vejez o campañas que fomenten el emprendimiento en mujeres

La educación financiera es esencial para capacitar a los ciudadanos a tomar decisiones informadas sobre el manejo de su dinero, el ahorro, la inversión y la planificación para el futuro. Esto contrasta fuertemente con países como Australia, Japón y Estados Unidos, donde la educación financiera se ha integrado de manera sistemática en los currículos escolares. En Australia, por ejemplo, la educación financiera se incorpora desde el nivel primario. Los estudiantes aprenden conceptos básicos de finanzas personales, tales como el presupuesto, el ahorro y la toma de decisiones financieras. Esta integración ha resultado en una población joven que está mejor preparada para enfrentar los desafíos financieros del futuro. Japón, por su parte, implementó un programa nacional de educación financiera en 2007, que incluye materiales educativos adaptados para cada nivel escolar. Este enfoque holístico garantiza que los estudiantes desarrollen habilidades financieras prácticas desde una edad temprana, preparándolos para una vida adulta más estable económicamente. En Estados Unidos, varios estados han adoptado requisitos de educación financiera en sus escuelas secundarias. Estudios han mostrado que los jóvenes que reciben educación financiera formal tienen más probabilidades de manejar sus finanzas de manera efectiva y evitar problemas como el endeudamiento excesivo.⁴

La implementación de programas educativos que aborden temas como el ahorro, la inversión, la gestión de deudas y la planificación financiera puede tener un impacto profundo en la vida de nuestros jóvenes y, en última instancia, en la economía de nuestro Estado.

La falta de educación financiera contribuye a la exclusión financiera. Muchas personas no tienen acceso a productos financieros básicos, como cuentas de ahorro o seguros, simplemente porque no comprenden cómo funcionan. La educación

⁴ <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2024/08/12/francisco-j-orozco-por-que-se-deberia-ensenar-educacion-financiera-en-las-escuelas/>



Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso

"2025. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

financiera puede empoderar a los individuos, dándoles las herramientas necesarias para acceder y utilizar estos productos de manera efectiva.

La inclusión de la educación financiera en los planes de estudio también puede fomentar una cultura de ahorro y planificación a largo plazo. Actualmente, solo el 22.5% de la población de 18 a 70 años lleva un presupuesto o registro de sus ingresos y gastos. Al educar a nuestros jóvenes sobre la importancia de estas prácticas, podemos promover hábitos financieros saludables que perduren toda la vida.⁵

La educación financiera debe ser vista como una inversión en el futuro de nuestra Entidad. Integrar esta educación en todos los niveles de nuestro sistema educativo no solo mejorará la salud financiera de nuestros jóvenes, sino que también fortalecerá la economía del Estado de México en su conjunto. Es hora de que nuestras políticas públicas reflejen esta prioridad y que trabajemos juntos para construir una Entidad más informada y financieramente estable.

La propuesta va de la mano con el enorme reto de darle educación a la mayor matrícula del país, la del Estado de México, de acuerdo al primer informe de gobierno de la maestra Delfina Gómez Álvarez nuestra entidad es la que mas estudia, pues para el ciclo escolar 2023-2024 el sistema educativo estatal registro una matrícula de 4 millones 455 mil 533 alumnos, es justo el reconocimiento a la Gobernadora por el apoyo que les brinda a las y los estudiantes mexiquenses por brindar una educación de calidad para que tengan un mejor futuro.

Por ello, con la presente propuesta se pretende incluir en la Ley de Educación en los planes y programas de estudio en todos los niveles educativos de nuestro sistema educativo la materia de Educación Financiera y en la Ley de Juventud que sea un derecho de las y los jóvenes mexiquenses.

⁵ <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2024/08/12/francisco-j-oro-zco-por-que-se-deberia-ensenar-educacion-financiera-en-las-escuelas/>



Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso

"2025. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La H. "LXII" Legislatura del Estado de México decreta:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Educación del Estado de México para quedar como sigue:

Artículo 54. ...

...

Fomentar el aprendizaje de la educación financiera cuya enseñanza se impartirá en los planes y programas de estudio a través de asignaturas propias, evaluables y acreditables de acuerdo a cada nivel educativo.

ARTICULO SEGUNDO. - se adiciona la fracción X al artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de México para quedar como sigue:

Artículo 9. ...

I a IX. ...

X. Recibir Educación Financiera desde temprana edad en todos los niveles educativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "*Gaceta del Gobierno*" del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "*Gaceta del Gobierno*" del Estado Libre y Soberano de México.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.



Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso

"2025. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinticinco.

